



ES COPIA SIMPLE

IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH
NOTARIO DE MADRID
C / Velázquez 12 - 28001 MADRID
Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DE
PRECEPTOS ESATUTARIOS.** -----

NÚMERO MIL NOVENTA Y SIETE-----

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno --

Ante mí: **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Ma-
drid -----

COMPARECE: -----

DON MANUEL MARTINEZ LOPEZ, mayor de edad, casa-
do, abogado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de
Oriente, 7, con DNI/NIF que me exhibe número 04551300-Z.-

INTERVIENE: -----

En nombre y representación, como **secretario**, de la
FUNDACIÓN COMPROMISO Y TRANSPARENCIA **y desde este
otorgamiento FUNDACION HAZ**, domiciliada en Madrid, calle
Goya, 48, con N.I.F. **G85244978**. Constituida bajo la denomi-
nación de "FUNDACIÓN COMPROMISO EMPRESARIAL" en
escritura autorizada en Madrid, ante el Notario, Don Vicente
de Prada Guaita, el día 26 de septiembre de 2007, número
2333 de orden de protocolo, cambiada su denominación por la
que actualmente ostenta, mediante escritura autorizada en

Madrid, ante el Notario, Don Jose Maria Mateos Salgado, el día 26 de junio de 2012, número 2459 de orden de protocolo. Figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura, bajo el número 28-1476.-----

Tiene por objeto, entre otros, la promoción y desarrollo del compromiso social -----

LEGITIMACIÓN Y FACULTADES: Como Secretario de la reelegido por plazo de cuatro años, en virtud de los acuerdos del Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 21 de febrero de 2020, elevados a público ante mí, en el día de hoy, numero anterior de protocolo, pendiente, por lo tanto, de inscripción, yo, el Notario, hago al efecto las oportunas advertencias. -----

Hace uso para este acto de certificación de los acuerdos de la Junta del Patronato, de fecha 8 de julio de 2020, expedida por el propio señor compareciente, como Secretario de la Fundación con el visto Bueno de la Presidente de la Fundación, Doña Maria Lopez Escorial, cuyas firmas considero legitimas por haber sido puestas en mi presencia.-----

Me asevera el compareciente la vigencia de su expresado cargo. -----

Yo, el Notario, hago constar que **a mi juicio, las facultades representativas acreditadas son suficientes para este otorgamiento.** -----



Yo, el Notario, hago constar expresamente que de acuerdo con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, el señor compareciente manifiesta que el único titular real de la Fundación es Don Francisco-Javier Martin Cavanna, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Julian Hernandez, 10, con DNI/NIF 50309173-P----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad para formalizar esta escritura y -----

OTORGA: -----

PRIMERO.- Que eleva a público y deja formalizados los acuerdos adoptados por la Junta del **Patronato de la Fundación**, en su sesión de **8 de julio de 2020**, y en consecuencia: -

- Cambia la denominación de la Fundación, por la de **FUNDACION HAZ**, y al efecto declara modificada la redacción del artículo 1º de los Estatutos, cuyo nuevo texto consta en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducido para evitar su innecesaria repetición. -----

- Asimismo, se modifica la redacción del artículo 12º de los Estatutos, cuyo nuevo texto consta en la certificación que ha

quedado unida a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducido para evitar su innecesaria repetición. -----

Todo resulta más por extenso de la certificación. -----

Asimismo, me entrega e incorporo a esta matriz certificación del Registro de Fundaciones, acreditativa de no existir otra con el nombre de **FUNDACION HAZ**. -----

SEGUNDO.- Se solicita la práctica de las oportunas inscripciones, incluso parcial, en el Registro de Fundaciones. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:---

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. -----

La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suce-



da al actual en la plaza. -----

Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. ---

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que el compareciente manifiesta haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. Yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su D.N.I., reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que la compareciente, a mi juicio, tienen capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado. -----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. -

e) De que el presente instrumento público queda extendido en el presente folio, que signo, firmo y rubrico, y los dos anteriores en orden correlativo.-----

Está la firma del compareciente y del Notario autorizante. Rubricados y sellado.-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



DON MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ, mayor de edad, casado con domicilio en Madrid, Plaza de Oriente, 7, con DNI número 04.551.300-Z en su calidad de Secretario del Patronato de la **“FUNDACIÓN COMPROMISO Y TRANSPARENCIA”**.

CERTIFICA

Que el día 8 de julio de 2020, la Fundación Compromiso y Transparencia celebró la reunión de la junta del patronato en la que se adoptaron los acuerdos que copiados literalmente del acta de dicha reunión, que tengo a la vista

DICEN

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN

En la reunión del patronato de 8 de julio de 2020, se acordó modificar la denominación de la Fundación Compromiso y Transparencia por la nueva denominación de **“FUNDACIÓN HAZ”** y, consecuentemente, aprobar la modificación del artículo 1º de los Estatutos que quedaría redactado del siguiente tenor:

Artículo 1º. Denominación, naturaleza, domicilio y ámbito de actuación.

1. La Fundación se denomina **“FUNDACIÓN HAZ”**.
2. La Fundación Haz es una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en estos Estatutos.
3. El domicilio estatutario de la FUNDACIÓN HAZ, se establece en la calle Goya, número 48, distrito postal 28001 del Municipio de Madrid.
4. El ámbito territorial en que va a desarrollar principalmente sus actividades se extiende a todo el territorio nacional.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LOS ESTATUTOS RELATIVO A LA COMISIÓN EJECUTIVA

En la reunión del patronato del 8 de julio de 2020 se acordó modificar el artículo 12º de los estatutos relativo a la comisión ejecutiva que quedaría redactado del siguiente tenor:

Artículo 12. Comisión Ejecutiva

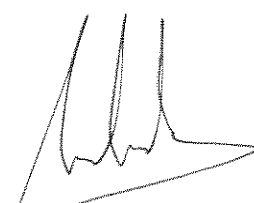
1. Podrá existir una Comisión Ejecutiva cuyas características y régimen de funcionamiento serán los siguientes:

- a) Composición. _Estará integrada por el Presidente del Patronato, que la presidirá, por el director, y, al menos, por otros dos patronos.
Actuará de Secretario el que lo fuere del Patronato.
 - b) Duración del cargo. La duración del cargo es de cuatro años. No obstante caducará cada nombramiento al cesar el cargo que se ostentase en el Patronato.
 - c) Funciones. La Comisión tiene como función principal el examen de toda la documentación para comprobar el cumplimiento del Plan de Actuación de la Fundación y al adopción de las medidas pertinentes para corregir las desviaciones que pudieran producirse. Asimismo, llevará a cabo todas las actividades que el Patronato le delegue o encomiende.
 - d) Funcionamiento. La Comisión se reunirá, al menos, una vez al trimestre, y siempre que sea convocada por el Presidente, que señalará el Orden del Día de los asuntos a tratar, asistido por el Director. Quedará válidamente constituida cuando concurran la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y se reflejarán en la correspondiente Acta.
2. Corresponderá a la Comisión ejecutiva la redacción de un Código de Buen Gobierno que deberá ser aprobado por la Junta del Patronato. La Comisión Ejecutiva podrá proponer la creación de otros Comités específicos para el desempeño de determinadas funciones. Los integrantes de esos Comités serán nombrados por la Junta del Patronato a propuesta de la Comisión Ejecutiva.

Y para que conste y surta lo efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid, a veinticuatro de julio de dos mil veinte.



El Secretario
D. Manuel Martínez



Vº, Bº La Presidenta
Dña María López Escorial



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

DOÑA SOFÍA PUENTE SANTIAGO, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA.

CERTIFICA:

Que no consta inscrita en el Registro de fundaciones de competencia estatal, fundación con denominación idéntica o similar a la propuesta formulada por FUNDACION COMPROMISO Y TRANSPARENCIA representado/a por MARIA LOPEZ ESCORIAL bajo la denominación "Fundación HAZ".

Que tampoco consta reserva de denominación para alguna fundación en proceso de formación con denominación idéntica o similar a la solicitada.

Que consultados los Registros de fundaciones de las Comunidades Autónomas(*), nos indican que tampoco tienen constancia de ninguna reserva de denominación con idéntica o similar denominación.

Y, para que así conste, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal aprobado por el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, y sin perjuicio de terceros de mejor derecho, expide el presente en Madrid.

(*) Han contestado las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Valenciana

www.mjusticia.es

soporte.fundaciones@mjusticia.es

PL JACINTO BENAVENTE, 3
28071 MADRID
TEL: 91 154 89 81
DIR 3

		Código Seguro de verificación:	PF:zs0W-5iLP-IxAf-0bqN	Página	1/1
		FIRMADO POR	Sofia Puente Santiago (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	10/03/2021
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:zs0W-5iLP-IxAf-0bqN		